Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
Nit 830.136.900-1

2025-ER-52632

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 17/10/2025 3:10:00 p. m. Clave: uMxHd6rxv0
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: CLAUDIA CUELLAR-012200
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: CGZ// Radicado productos primer desembolso

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Doctora
CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Ciudad

Asunto: Radicado productos primer desembolso

Cordial saludo,

Reciban un atento saludo por parte de la comunidad del **Cabildo Indígena Muisca de Bosa**. La presente tiene como finalidad realizar el **radicado de los productos correspondientes al primer desembolso**, como pago anticipado para la implementación de la estrategia de fortalecimiento de usos y costumbres desde la medicina tradicional y la partería de nuestra comunidad.

A continuación, se relacionan los documentos entregados:

a. Documento que consolida el **Plan de Acción para la implementación de la Espiral IV** y el **Plan de compra y distribución de insumos ancestrales**, conforme a lo establecido en el Anexo No. 4 – Documento Técnico Operativo.
b. **Plan de trabajo** en el formato suministrado por la supervisión, debidamente aprobado.
c. **Certificación de cuenta bancaria exclusiva** para el contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,

DAVID FELIPE HENAO NEUTA
Gobernador Tradicional
Cabildo Indígena Muisca de Bosa